



CORPORACIÓN PLENO

Por la presente, y como miembro de este Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento, se le convoca a la sesión del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con carácter **ordinario**, el próximo día **23 de abril de 2015** a las **17:00** horas, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda, caso de ser necesario, conforme al orden del día que se indica; debiendo comunicar a esta Alcaldía su imposibilidad de asistir.

A partir de esta fecha tendrá a su disposición en la Secretaría General la documentación relacionada con los asuntos incluidos en la convocatoria

ORDEN DEL DIA

- 1/ 73.- Examen y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 26 de marzo de 2015.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

DACIONES DE CUENTA

- 2/ 74.- Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía números 1.134/2015 a 1.498/2015.
- 3/ 75.- Dación de cuenta de Acuerdos de la Junta de Gobierno Local desde el 17 al 31 de marzo de 2015.

PARTE RESOLUTIVA

ORGANIZACIÓN

- 4/ 76.- Proyecto de Acuerdo del Alcalde sobre hermanamiento con la ciudad de Badajoz.

HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- 5/ 77.- Dación de cuenta sobre el cálculo del período medio de pago global a proveedores del Ayuntamiento de Móstoles y sus entes dependientes, según el RD 635/2014, de 25 de julio, correspondiente al mes de febrero de 2015.

- 6/ 78.- Dación de cuenta de aprobación del Plan Presupuestario para los ejercicios 2016-2018.
- 7/ 79.- Propuesta de resolución sobre aprobación de compatibilidad de personal laboral.

URBANISMO

- 8/ 80.- Propuesta de resolución sobre aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de las terrazas de veladores, quioscos de hostelería y mobiliario auxiliar exterior.

MOCIONES

- 9/ 81.- Mociones de urgencia.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

- 10/ 82.- Presentación de ruegos.
- 11/ 83.- Formulación de preguntas.

Móstoles, 20 de abril de 2015
EL ALCALDE

Fdo.: Daniel Ortiz Espejo

